



ACTA NÚMERO 50.- En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, **siendo las 14:32 hrs**, del día **lunes 12 de septiembre de 2022**, se reunieron los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante la modalidad presencial a efecto de celebrar **Reunión Ordinaria**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122, 124, 125 y demás relativos aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- II. Declaración de validez de la reunión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Exposición del orden del día de las sesiones extraordinarias los días 13 y 14 de septiembre del 2022; sesión solemne no. 22; y sesión ordinaria no. 39, por parte del Coordinador General de Servicios Parlamentarios.
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. - El Presidente de la Junta, Diputado José Luis Fernández Martínez, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes, quienes a continuación se precisan:

PRESIDENTE	DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTE	DIP. ALEJANDRO LEAL TOVIAS
SECRETARIO	DIP. RUBÉN GUAJARDO BARRERA
VOCAL	DIP. CUAUHTLI FERNANDO BADILLO MORENO
VOCAL	DIP. RENE OYARVIDE IBARRA
VOCAL	DIP. MA. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ
VOCAL	DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO
VOCAL	DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO
VOCAL	DIP. GABRIELA MARTÍNEZ LÁRRAGA

El presidente de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, da cuenta de que se encuentran 9 diputados presentes, integrantes de este órgano colegiado, equivalente al 100 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias.

II.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA REUNIÓN. - El Presidente de la Junta señala que en virtud de encontrarse reunido el quórum que establece el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, declara legalmente instalada la presente reunión, siendo válidos los acuerdos que de ella emanen.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Se da lectura al orden del día, el Presidente de la Junta procede a la votación del Orden del día mismo que se aprueba por unanimidad de los Diputados presentes, quedando el orden del día en los mismos términos en que fue convocada la reunión que nos ocupa.

IV.- EXPOSICIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS LOS DÍAS 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022; SESIÓN SOLEMNE NO. 22; Y SESIÓN ORDINARIA NO. 39, POR PARTE DEL COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS. El presidente de la Junta de Coordinación Política, le otorga el uso de la voz al Coordinador General de Servicios Parlamentarios Profr. y Lic. Juan Pablo Colunga López, quien expone la siguiente orden del día:

Periodo extraordinario de sesiones, los días 13, y 14 de septiembre del 2022

- I. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a propuesta para elegir a la Directiva que fungirá durante el Primer y Segundo periodos ordinarios de sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
- II. Protesta de ley a coordinador del grupo parlamentario de MORENA.
- III. Informe financiero del Honorable Congreso del Estado, de junio.
- IV. Informe de Actividades correspondiente al primer año legislativo, 14 septiembre 2021–13 septiembre 2022.
- V. Actas.

Sesión Solemne No. 22

jueves 15, septiembre 2022, 10:00 horas

Presencial, salón “Ponciano Arriaga Leija”

Designación de dos comisiones de cortesía Receso

Único. Declaratoria de Apertura del Primer Periodo Ordinario, Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Himno Nacional Mexicano.

Sesión Ordinaria No. 39

jueves 15, septiembre 2022, al concluir la Solemne No. 22

Presencial, salón “Ponciano Arriaga Leija”

- I. Informe Circunstanciado de la Diputación Permanente, 30 de junio al 14 de septiembre del 2022(artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí)
- II. Formalización de la integración de los grupos parlamentarios de los partidos: Verde Ecologista de México; Acción Nacional; y del Trabajo, en la Junta de Coordinación Política para el Segundo Año de Ejercicio



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

- Constitucional (artículos, 121 párrafo primero, y 161 párrafo sexto del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí)
- III. Reestructuración de la Junta de Coordinación Política; protesta de ley.
- IV. Discursos:
- a) Conmemoración del grito de Independencia (15 septiembre).
- b) Conmemoración del Duocentésimo Décimo Segundo Aniversario del inicio de la Independencia de México (16 septiembre)
- V. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a propuesta para renovar la Comisión de Vigilancia; en su caso, protesta de ley (artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí)
- VI. Asuntos Generales

V. ASUNTOS GENERALES.

PRIMERO: El presidente de la Junta, le otorga el uso de la voz a la Oficial Mayor la C. P. Eréndira de la Luz Herrera Ramírez, quien expone la solicitud de acciones administrativas para la Consulta a Personas con Discapacidad, para la Reforma Política Electoral y Educación Inclusiva A personas con discapacidad, así como a organizaciones de y para personas con discapacidad, a emitir opiniones y propuestas en el proceso de estudio y análisis de la iniciativa que plantea expedir la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; así como la iniciativa que plantea reformar el capítulo relativo a la educación inclusiva de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí, por lo que se solicita la autorización para efectuar las acciones administrativas y pagos correspondientes que se originan con la realización de la Consulta a Personas con Discapacidad.

En uso de la voz la Dip. Gabriela Martínez Lárraga, manifiesta que el sentido de su voto sería porque no se sometió ante JUCOPO con anterioridad.

Dichas propuestas son sometidas a consideración de los integrantes de la Junta, sometiendo a votación, levantando su mano en señal de aprobación, equivalente al 92.6 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias, con voto en contra de la Dip. Gabriela Martínez Lárraga del Partido de Redes Sociales Progresistas y la Dip. Ma. Elena Ramírez Ramírez del Partido Conciencia Popular, por consecuencia se aprueba por mayoría, emitiéndose el siguiente instrumento:

ACUERDO JCP/LXIII-I/154/2022

Por acuerdo de los integrantes de la Junta, aprobaron lo siguiente:

Con fundamento de lo dispuesto en lo aplicable al artículo 82, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, en el ejercicio de sus atribuciones, autoriza



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

efectuar las acciones administrativas y pagos correspondientes que se originan con la realización de la Consulta a Personas con Discapacidad, para la reforma Político Electoral y Educación Inclusiva a personas con discapacidad, así como a organizaciones de y para personas con discapacidad, a emitir opiniones y propuestas en el proceso de estudio y análisis de la iniciativa que plantea expedir la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; así como la iniciativa que plantea reformar el capítulo relativo a la educación inclusiva de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí, hasta por un monto de \$ 300,000.00 (trecientos mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO: El presidente de la Junta, le otorga el uso de la voz a la Oficial Mayor la C. P. Eréndira de la Luz Herrera Ramírez, quien expone la solicitud de acciones administrativas para las atención de las actividades relacionadas con el Primer Informe de Actividades del Honorable Congreso del Estado a celebrarse el próximo 14 de septiembre del año en curso, en los términos solicitados por la Presidenta de la Directiva, en observancia de lo que mandata el artículo 15, fracción XIX del ordenamiento orgánico que rige la vida institucional de esta soberanía y el 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Dichas propuestas son sometidas a consideración de los integrantes de la Junta, sometiendo a votación, levantando su mano en señal de aprobación, equivalente al 92.6 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias, con voto en contra de la Dip. Gabriela Martínez Lárraga del Partido de Redes Sociales Progresistas y la Dip. Ma. Elena Ramírez Ramírez del Partido Conciencia Popular, por consecuencia se aprueba por mayoría, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO JCP/LXIII-I/155/2022

Por acuerdo de los integrantes de la Junta, aprobaron lo siguiente:

Con fundamento de lo dispuesto en lo aplicable a los artículos 82, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; 121 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, en el ejercicio de sus atribuciones, autoriza efectuar las acciones administrativas y pagos correspondientes que se originan con la realización del Primer Informe de Actividades del Honorable Congreso del Estado a celebrarse el próximo 14 de septiembre del año en curso, hasta por un monto de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M. N.) en los términos solicitados por la Presidenta de la Directiva, en observancia de lo que mandatan los artículos 15, fracción XIX del Ordenamiento orgánico que rige la vida institucional de esta soberanía; y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del H. Congreso del Estado.



TERCERO: En atención a la auditoria de desempeño y cumplimiento, correspondiente a la cuenta pública 2021, notificado con no. de AUDITORIA AED/PL-01/2021, mediante oficio ASE-DT-0748/2022, en este sentido se han determinado como resultados no favorables los siguientes:

Resultado no. 17. JUCOPO y Presidencia informes de seguimiento al avance de objetivos e indicadores en las MIR (Matriz de indicadores para resultados de los Programas del Congreso del Estado).

Resultado no. 18. No se cuenta con un sistema o instrumento para dar seguimiento al avance de los objetivos e indicadores estratégicos de las MIR para resultado de sus programas presupuestarios.

-La entidad deberá contar con un área que realice las funciones de seguimiento, avance y cumplimiento a las MIR y programas presupuestales, que dependa de los órganos Directivos Presidencia y JUCOPO.

Resultado no. 19. La JUCOPO es responsable de la función de comprobar que la información reportada con relación al avance y cumplimiento de los programas presupuestarios es veraz y adecuada y oportuna.

-La entidad deberá contar con un área responsable de identificar un sistema de evaluación de desempeño para el seguimiento de indicadores.

Resultado no. 20. La entidad no cuenta con área responsable de identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos y administración de riesgos.

-La entidad deberá contar con un área responsable de identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos y administración de riesgos.

Como parte de las acciones que esta JUCOPO deberá implementar para dar atención a las recomendaciones y resultados no favorables determinados por la autoridad fiscalizadora y que representan un compromiso en la toma de acciones para su solventación, al respecto se pone a consideración las siguientes acciones con las que se está JUCOPO daría atención a los resultados no favorables.

Se le darán facultades al Comité de Administración, para que sea el área encargada de realizar las funciones de seguimiento a los informes de avances y cumplimiento a las MIR y programas presupuestales, por lo que será el órgano responsable de informar y contar con un sistema o instrumento, para el seguimiento al avance de objetivos e indicadores estratégicos del Poder Legislativo.



Dicho lo anterior se somete a votación por lo que levantan su mano en señal de aprobación, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

ACUERDO JCP/LXIII-I/156/2022

Se le dará facultades al comité de administración, para que sea el área encargada de realizar las funciones de seguimiento a los informes de avances y cumplimiento de avances y cumplimiento a las MIR y programas presupuestales, por lo que será el órgano responsable de informar y contar con un sistema o instrumento, para el seguimiento al avance de objetivos e indicadores estratégicos del Poder Legislativo.

Para tal efecto presentara los informes correspondientes que deberán ser reportados a través del Comité de Desempeño Institucional.

Todo esto una vez que se adicionen las facultades en la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

CUARTO: Se somete a consideración la integración de la Directiva, para el primer y segundo periodos ordinarios de sesiones del segundo año legislativo, con fundamento en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.

Dicho lo anterior se somete a votación, por lo que levanta su mano en señal de aprobación, por unanimidad se aprueba el siguiente instrumento:

ACUERDO JCP/LXIII-I/157/2022

Con fundamento en los artículos 62, 63 y 82 fracción III, inciso a) de la Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, se propone al Pleno, la integración de la Directiva que fungirá durante el Primer y Segundo periodos ordinarios de sesiones, del segundo año legislativo, como se presenta a continuación:

Cargo	Nombre
Presidenta	María Aránzazu Puente Bustindui
1er Vicepresidenta	Cynthia Verónica Segovia Colunga
2da Vicepresidenta	Yolanda Josefina Cepeda Echavarría
1er Secretaria	Emma Idalia Saldaña Guerrero
2do Secretaria	Nadia Esmeralda Ochoa Limón
1er Prosecretaria	Gabriela Martínez Lárraga
2do Prosecretaria	Lidia Nallely Vargas Hernández

Handwritten signatures and marks on the right margin.



QUINTO: El presidente de la Junta, expone que se deberá de renovar la Comisión de Vigilancia para el segundo año de ejercicio de la LXIII legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.

Dicho lo anterior, la propuesta es sujeta a consideración de los integrantes de la Junta, sometiendo a votación, levantando su mano en señal de aprobación, equivalente al 96.3 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias, con voto en contra de la Dip. Gabriela Martínez Lárraga del Partido de Redes Sociales Progresistas, por consecuencia se aprueba por mayoría, emitiéndose el siguiente instrumento:

ACUERDO JCP/LXIII-I/158/2022

Con fundamento en los artículos 82 fracción III, inciso a) y 91 de la Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, se propone al Pleno, la reestructuración de la Comisión de Vigilancia para el segundo año legislativo, como se muestra a continuación:

Cargo	Nombre
Presidente	René Oyarvide Ibarra
Vicepresidenta	Liliana Guadalupe Flores Almazán
Secretario	Edmundo Azael Torrescano Medina
Vocal 1	Martha Patricia Aradillas Aradillas
Vocal 2	José Antonio Lorca Valle
Vocal 3	Bernarda Reyes Hernández
Vocal 4	Roberto Ulises Mendoza Padrón

SEXTO: SISTEMA DE AGENDAS. Se le otorga el uso de la voz a Coordinadora de Informática, Mtra. Miriam Berenice Torres Cedillo, quien expone que se tiene pensado crear una cuenta para cada diputado, involucrando a las áreas de servicios generales y a la Coordinación de Asesores, con la finalidad de adjuntar el tema, fecha, hora y lugar de cada reunión, así como además saber quiénes participaran en cada reunión. Para todo esto, todos los Diputados deberán de checar su correo institucional de manera continua, para alimentar el sistema de agendas. Se tendrá que incorporar espacios físicos y disponibles que se tienen, con el logo del congreso o fotos que decidan.

Esta agenda contendrá los siguientes modulos: calendario general, grupos, lugares reuniones y usuarios (27 cuentas de los Diputados).



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

SEPTIMO: Intervención de los Diputados Cuauhtli Fernando Badillo Moreno y María Claudia Tristán Alvarado quienes manifiestan que se tendrá que autorizar un techo presupuestal, así como hacer lo necesario para organizar el parlamento juvenil que se realizará el día 24 de octubre del presente año.

VI.- CLAUSURA. - No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, se da por terminada la **REUNIÓN ORDINARIA**, siendo las **16:33 hrs.** del día **12 de septiembre del 2022**, formalizándose la presente acta para constancia y los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE


DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

DIP. ALEJANDRO LEAL TOVIAS


DIP. RUBÉN GUAJARDO BARRERA

DIP. CUAUHTLI FERNANDO BADILLO MORENO


DIP. RENE OYARVIDE IBARRA

DIP. MA. ELENA RAMIREZ RAMIREZ


DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO


DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO


DIP. GABRIELA MARTÍNEZ LARRAGA